

SANTIAGO, Mayo 28 de 1946

Señor
Dn Francisco Vives
Rector de la Universidad Católica

P r e s e n t e

Señor Rector:

Sabido es que el " Premio Tocornal " fué instituido para estimular a los alumnos en el estudio del Derecho.

Fácil es suponer que, para alcanzar tan alta distinción, el universitario debe esmerarse por obtener desde el primer año de su carrera las más altas votaciones en las distintas asignaturas y además, empeñarse por prestigiar, con su conducta, la Universidad a que pertenece.

De este modo, se inicia una verdadera competencia profesional y, en que la mujer se encuentra desmejorada por la desproporción de sexos existente entre el alumnado el que se encuentra casi en su totalidad integrado por varones.

Además, cabe anotar, que la mujer ~~se~~ encuentra en el ambiente de nuestro país. sería resistencia para abrirse paso en las carreras liberales.

Si sumamos estos contratiempos de carácter negativo, las debilidades y desfallecimientos propios del sexo, tenemos indiscutiblemente, factores adversos en nuestra contra.

En tales circunstancias, es sumamente difícil para una mujer el poder mantener durante los cinco años que duran sus estudios un promedio sobresaliente de notas que justifiquen sus sacrificios, su dedicación, su perseverancia y el amor por su profesión.

En mi caso especial, y en que no repetí ninguna prueba durante mis estudios manteniendo el más alto promedio entre mis compañeros, quiero justificar mi defeción en algunas asignaturas durante el año de 1944 las que atribuyo a un pasajero estado de ánimo; estado de ánimo que no persistió perjudicando la generalidad de mis calificaciones posteriores, como queda de manifiesto con las distinciones que obtuve en las cinco materias de término de mi carrera.

Para atenuar más aún, aquel deplorable hecho que quiere retrotraer esta exposición de motivos al año de 1941.

En ese año, por primera vez se realizaron las pruebas por escrito de eliminatoria en ambas Universidades, no sólo para establecer el grado de preparación de los alumnos sino también para limitar el número de postulantes.

//

En esas pruebas de Derecho Romano y de Economía Política obtuve la máxima calificación conferida a un alumno en competencia inter Universitaria, ganado para la mía, el premio de honor, si así pudiera llamarse.

Aparte de esas circunstancias particulares, deseo dejar constancia de la rendición de exámenes extraordinarios que se implantaron por primera vez en la Historia de la Facultad. Me refiero a las pruebas eliminatorias que en el primero y en el segundo año debió sufrir mi curso y que recargaron en tres exámenes los ya establecidos. Dicho excedente de estudios alcanzó con su estrictéz, sólo al curso a que pertenezco pues, tales pruebas, por una reacción estudiantil que no califico, fueron aplicadas a los cursos venideros totalmente transformadas y desde luego, atenuadas ^{en} todo su primitivo rigor.

Este cambio afectó, como es de suponer, todo el sistema de enseñanza pues, es sabido que provocó una verdadera crisis en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en cuyas aulas debemos dar nuestros exámenes.

Nuevamente el alumnado de aquél entonces sufrió esa dura prueba que alteraba su vida universitaria y que lo obligaba a una forzada adaptación.

Hubo nuevos profesores, nuevos métodos, nuevas valorizaciones.

La Universidad Católica que miró impasible este movimiento, debió, sin embargo aceptarlo en el hecho y presentar a sus alumnos a exámenes que, por qué no decirlo, no ofrecían seguridad alguna en las calificaciones finales. Los alumnos de aquel tiempo lo sentimos así y al igual que nosotros, todos nuestros profesores.

Esta es la razón fundamental del por qué el promedio de notas de ese período, no fué tan alto como hasta entonces o como lo fué después. Por ello es que tuvimos sorpresas poco agradables en nuestros exámenes, sorpresas que no decían con los resultados que se esperaba de nosotros y que no guardaban relación con las notas con que nos presentaban nuestros profesores. De ahí es que no pudimos mantener el nivel de calificaciones de los anteriores compañeros, aun cuando pusimos de nuestra parte todo nuestro empeño, todo nuestro interés y toda nuestra capacidad.

Junto al brillo que los estudiantes de Derecho han sabido siempre mantener para la Universidad Católica, anoto el hecho de que ningún alumno regular de nuestro curso repitiera el año, pese a todas las dificultades comentadas.

Después de expresar estas ingratas circunstancias que no exagero, ya que nadie las desconoce, y que pesaron considerablemente en mí y en mis compañeros, espero que el señor R e e t o r sea indulgente con las votaciones que someto a su

///

///

juicio en toda su fria objetividad.

Es gracia.

Sara María Navas

Sara María Navas Bustamante.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE